



COMUNICADO

Seguridad

La Policía Local tramita 51 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 166 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 7 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 44 personas sancionadas
- **Denunciados dos vehículos que prestaban servicio de transporte de viajeros sin autorización en el aeropuerto**

Málaga, 6 de agosto de 2024. La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 51 denuncias, tanto a establecimientos (7) como a personas (44), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 29 de julio (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 5 de agosto, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 166 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 51 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 71 actuaciones que se han saldado con ocho denuncias: seis a VTC por infracciones detectadas en el aeropuerto y otras áreas de alta demanda como carecer o no llevar cumplimentado el libro de registro de contrato de viajeros o propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios; y dos a los titulares de sendos vehículos por realizar la actividad de transporte de viajeros careciendo de autorización. En su conjunto, se han realizado 33 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros sin autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la



Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de tres personas en la última semana: dos por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.) y una que obligó a intervenir de forma cautelar instrumentos o equipos musicales.

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 41 denuncias. Entre ellas, destacan las 21 contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las 17 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan una por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización, una por ofrecer bienes y servicios de manera persistente o intimidatoria sin ser demandados y otra por suministrar alimento a animales en espacios públicos.

Las 21 denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Alfonso Peña Boeuf (8), Chiquito de la Audiencia (9), Frailes (3) y plaza de la Merced (1).

2/3

En cuanto a las 17 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Aventurero (2), Canasteros (2), Constitución (1), Jesús de la Pasión (1), Marqués de Larios (5), Pito (1), San Telmo (3), Mariscal (1) y Rosaleda (1).

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 52 intervenciones. De entre las 20 inspecciones realizadas, seis establecimientos fueron denunciados, sumando un total de siete infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas. De estas denuncias interpuestas destacan tres por ocupación de la vía pública sin autorización, tres por suministrar bebidas alcohólicas entre las 22:00 y las 8:00 horas por establecimiento no autorizado al consumo y una por no respetar el horario de cierre de la terraza.

Por otro lado, se han realizado nueve seguimientos de decreto y se han notificado tres decretos. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 65 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción



administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 20 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos de Cruz del Humilladero (6) y Carretera de Cádiz (14).

En el distrito de Cruz del Humilladero se han producido en Profesor García Rodeja (1), Alcalde Díaz Zafra (1), Casarabonela (1), Juan XXIII (1) y Camino de San Rafael (2). Por su parte, las de Carretera de Cádiz constan en Abogado Federico Orellana Toledano (1), Bonaire (2), Antonio Gaudí (1), Europa (1), Isaac Peral (2), La Luz (1), Tomás Echeverría (1), Joaquín Rodrigo (1), Antillas (1), Bocanegra (1) y Alfredo Catalani (2).